



PÓLIZA DE GARANTÍA MOTOCICLETAS GAMO

1. Introducción

GAMO agradece su preferencia.

Nuestras motocicletas han sido desarrolladas bajo estándares estrictos de control de calidad, ensamble y pruebas dinámicas, con el objetivo de brindar seguridad, rendimiento y durabilidad.

La presente **Póliza de Garantía GAMO**:

- Establece los derechos del propietario
- Define los términos de cobertura
- Detalla el procedimiento para evaluar reclamaciones
- Describe los mantenimientos obligatorios
- Explica las condiciones bajo las cuales esta garantía es válida
- Señala las responsabilidades tanto del cliente como del fabricante

GAMO es la única entidad facultada para autorizar, validar o rechazar reclamaciones de garantía.

Los talleres autorizados y los distribuidores únicamente podrán emitir diagnósticos preliminares, pero la aprobación final dependerá siempre del dictamen técnico emitido por GAMO. Ningún tercero está autorizado para modificar, ampliar o interpretar los alcances de esta póliza.

Este documento debe conservarse junto con su **Factura de Compra** y el **Carnet de Servicios GAMO**.

1.1 Asentamiento del Motor

El periodo de asentamiento comprende los primeros 1,000 km, durante los cuales los componentes internos del motor se ajustan y desprenden rebabas naturales del proceso de fabricación.

El incumplimiento de estas recomendaciones puede provocar desgaste prematuro o daño severo, los cuales NO estarán cubiertos por la garantía, al tratarse de mal uso y no de falla de fábrica.

Este periodo comprende los primeros 1,000 km en los que se deben tener los siguientes cuidados:

- a) No acelerar bruscamente ni rodar la moto inmediatamente al arrancar el motor, dar un leve giro al puño, lo suficiente para mantener trabajando el motor sin apagar ni forzar. No deberá acelerar a fondo, de hacerlo, causara daños al motor y/o desgaste prematuro de componentes los cuales no serán cubiertos por la garantía.
- b) Calentar el motor de 1 a 2 minutos máx. antes de avanzar, cuando el motor esta frio, se sugiere conducir suavemente por unos minutos.
- c) Evitar subir pendientes muy inclinadas.
- d) No rebasar el límite de carga (chequear especificación en el manual de usuario) preferentemente evitar cargar y / o subir pasajero en los primeros 1,000 km.
- e) No conducir por más de 50 minutos o 45 km continuos (Por cada 50 minutos de trabajo dejar descansar el motor 10 minutos)
- f) Realizar los servicios de mantenimiento de acuerdo al tiempo o kilometraje (lo que ocurra primero) como lo indica el fabricante en la póliza de garantía.
- g) Revisar que el nivel de aceite este correcto, de ser necesario agregar. Te sugerimos usar aceite 15W40 semi sintético o mejor calidad.
- h) Hacer cambio de aceite cada 1,000 km como se indica en el manual de usuario.

2. Declaración de Alcance y Responsabilidad de GAMO

GAMO garantiza que todas sus motocicletas están libres de defectos de fabricación en materiales y mano de obra, en los términos establecidos en este documento.

Asimismo, GAMO declara:

GAMO no se hace responsable por daños personales, daños a terceros, pérdidas económicas, accidentes, multas, mala transportación, ni por ningún gasto indirecto derivado del uso de la motocicleta.

Para hacer válida la garantía, el propietario deberá acudir a un **Taller Autorizado GAMO (TAG)** donde se levantará un reporte técnico que será evaluado exclusivamente por GAMO. Los TAG no están facultados para autorizar garantías en forma independiente. Si la garantía es aprobada, GAMO se obliga a reparar o sustituir la pieza defectuosa **sin costo** en un plazo no mayor a **30 días naturales**, siempre que existan refacciones disponibles.

La garantía de la motocicleta GAMO **es transferible** a propietarios subsecuentes, siempre y cuando:

- El nuevo propietario presente la factura original o comprobante de propiedad
- El Carnet de Servicios esté completo y sellado
- No existan modificaciones o intervenciones no autorizadas

3. Vigencia de la Garantía

La presente garantía cubre exclusivamente defectos de fabricación en materiales y mano de obra conforme a los plazos establecidos por GAMO para cada componente de la motocicleta. Estos periodos se aplican bajo la modalidad **“lo que ocurra primero”** entre tiempo transcurrido y kilometraje recorrido.

SISTEMA	VIGENCIA	CONDICIÓN	DETALLE
Motor	12 meses / 10,000 km	Lo que ocurra primero	Incluye pistón, cilindro, cigüeñal, válvulas, árbol de levas
Sistema eléctrico principal	6 meses / 5,000 km	Lo que ocurra primero	Incluye CDI, bobina, arnés; excluye focos y consumibles
Suspensión	6 meses	Lo que ocurra primero	Amortiguadores delanteros y traseros por defecto de fábrica
Chasis / Estructura	12 meses	Lo que ocurra primero	Soldaduras, deformaciones por fábrica
Componentes secundarios	3 meses	Lo que ocurra primero	Según diagnóstico técnico

La garantía no cubre daños estéticos tales como decoloración, corrosión, manchas, deterioro de pintura o cromados ocasionados por factores ambientales (humedad, salinidad, exposición prolongada al sol, lluvia ácida u otros agentes corrosivos). Estos elementos están sujetos a condiciones naturales de uso y no se consideran defectos de fabricación.

La garantía es válida únicamente si se siguen los mantenimientos indicados y se utiliza un taller autorizado por GAMO

4. Cobertura de la Garantía

La presente garantía cubre exclusivamente **defectos de fabricación** en materiales y mano de obra que afecten el funcionamiento normal de la motocicleta, siempre que ésta haya sido utilizada conforme a las especificaciones del fabricante y se hayan realizado los mantenimientos obligatorios.

Para efectos de esta póliza, se entiende como **defecto de fabricación** toda falla originada por imperfecciones en materiales, procesos de ensamble o diseño que limiten la operación adecuada del vehículo, descartando previamente causas derivadas de desgaste natural, uso inadecuado o falta de mantenimiento.

La cobertura ampara los siguientes sistemas y componentes:

- Motor: bloque, cabeza, pistón, cigüeñal, biela, árbol de levas, bomba de aceite y componentes internos.
- Transmisión: caja, engranes, ejes, mecanismos internos y embrague (excepto por desgaste natural).
- Sistema eléctrico primario: estator, regulador, bobina, motor de arranque, arnés principal, ECU/CDI y componentes eléctricos originales.
- Sistema de combustible: carburador o sistema de inyección cuando la falla sea atribuible al proceso de fabricación.
- Chasis y estructura: fallas en soldaduras, fisuras o deformaciones no derivadas de impacto o sobrecarga.
- Componentes electrónicos de control: sensores, interruptores y medidores que presenten fallas internas de origen.

La reparación o sustitución del componente defectuoso constituye la única obligación de GAMO bajo esta garantía. La vigencia original no se reinicia ni se extiende por reparaciones realizadas. Todas las piezas reemplazadas quedarán en propiedad de GAMO para fines de control de calidad.

La cobertura del sistema eléctrico es válida únicamente cuando los componentes operen bajo las especificaciones de fábrica. Cualquier daño ocasionado por sobrecargas, modificaciones, adaptaciones o instalación de accesorios no autorizados queda fuera del alcance de esta garantía.

Esta garantía es válida únicamente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y deberá ser atendida exclusivamente en talleres autorizados por GAMO.

5. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

La garantía GAMO no aplica en los siguientes casos. Estas exclusiones tienen como fin proteger la integridad mecánica del producto y asegurar que las condiciones de uso correspondan a las especificaciones del fabricante.

5.1 Uso inadecuado, negligencia o falta de mantenimiento

La garantía quedará sin efecto cuando la motocicleta presente fallas derivadas de:

- No realizar los servicios preventivos en talleres autorizados GAMO.
- Uso de aceite incorrecto o niveles insuficientes de lubricación.
- Conducción inadecuada, sobrecalentamiento, aceleración excesiva durante el asentamiento o manejo agresivo.
- Exceso de carga más allá de lo permitido por el fabricante.
- Uso en condiciones extremas (agua profunda, lodo, competencias, acrobacias, mototaxi, repartos intensivos o similares).

5.2 Modificaciones no autorizadas

No se otorgará garantía cuando existan modificaciones que alteren el diseño original del vehículo, tales como:

- Instalación de accesorios eléctricos o electrónicos no autorizados (luces, alarmas, bocinas, puertos adicionales).
- Cambios en carburación, inyección, ECU o escape.
- Alteración del sistema eléctrico, arneses cortados o fusibles removidos.

- Cambios estructurales en chasis, rines, suspensión o llantas de medida distinta a la permitida.

5.3 Daños físicos, desgaste o eventos externos

La garantía no cubre fallas causadas por:

- Golpes, caídas, choques, raspones severos o deformaciones visibles.
- Inundación, humedad extrema o lavado con presión directa sobre componentes eléctricos.
- Corrosión derivada del ambiente o falta de cuidado.
- Intentos de robo o manipulación de cerraduras y cableado.

Los consumibles tampoco están cubiertos, incluyendo:

aceite, filtros, balatas, llantas, focos, fusibles, bujías, retenes externos, cadena, corona y piñón.

5.4 Manipulación del odómetro o número de serie

La garantía quedará anulada cuando:

- El odómetro presente manipulación, desconexión o sustitución no autorizada.
- El número de serie del motor o chasis se encuentre alterado, ilegible o modificado.

5.5 Condiciones administrativas

La garantía no será válida si:

- No se presenta la factura original de compra.
- La póliza no está sellada, firmada o registrada correctamente.
- Los servicios no cuentan con sello, fecha o evidencia de haber sido realizados en talleres autorizados.

6. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR GARANTÍA

Para solicitar la aplicación de la garantía, el cliente deberá presentar su motocicleta en un **taller autorizado GAMO**, acompañada de la documentación requerida. El proceso está diseñado para asegurar un diagnóstico técnico adecuado y una resolución justa para ambas partes.

6.1 Ingreso de la unidad

El cliente deberá acudir al taller autorizado más cercano y presentar:

- **La factura original de compra.**
- **La póliza de garantía sellada por el distribuidor.**
- **Su identificación oficial.**

Al recibir la motocicleta, el taller realizará una inspección inicial para verificar su estado general, condición estética, signos de impacto, manipulación del odómetro y presencia de alteraciones no autorizadas.

Si se detectan evidencias que invaliden la garantía conforme a la Sección 5, el taller informará al cliente antes de continuar con el diagnóstico.

6.2 Diagnóstico técnico

Una vez ingresada la motocicleta, el taller autorizado realizará un diagnóstico técnico completo para identificar la causa de la falla.

El diagnóstico contemplará:

- Verificación de historial de servicios.
- Revisión de kilometraje y vigencia de garantía.

- Evaluación mecánica, eléctrica o estructural del componente afectado.
- Determinación de si la falla proviene de un defecto de fabricación o de factores externos no cubiertos.

El técnico deberá registrar por escrito los hallazgos, el componente afectado y su conclusión preliminar.

6.3 Validación y autorización

Cuando el técnico determine que la falla sí está cubierta por garantía, enviará un reporte a GAMO para validación. Según los procedimientos actuales:

- La aprobación deberá realizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- GAMO confirmará si la pieza será reparada o reemplazada.
- En caso de no estar cubierta, se explicará al cliente el motivo por escrito.

Este paso protege tanto al cliente como al distribuidor, al asegurar que todas las intervenciones estén correctamente documentadas.

6.4 Reparación o reemplazo

Una vez autorizada la garantía:

1. El taller procederá con la reparación del componente o, si fuese necesario, con el reemplazo por una pieza nueva original GAMO.
2. GAMO proveerá las piezas requeridas conforme a la disponibilidad del inventario.
3. El cliente será notificado del tiempo estimado de entrega o reparación.

GAMO no está obligado a proporcionar una motocicleta temporal ni compensación por tiempo sin uso durante el periodo de reparación.

6.5 Cierre del proceso

Finalizada la reparación, el taller entregará al cliente:

- El comprobante de reparación por garantía,
- El detalle de la pieza reemplazada o reparada,
- Y el sello correspondiente en la bitácora de servicios.

El cliente deberá revisar la unidad antes de retirarla y firmar de conformidad.

En caso de extravío debes dar aviso al establecimiento que te vendió la GAMO para tramitar su reposición, presentando la factura o la carta factura y una copia de tu identificación.



7. MANTENIMIENTOS OBLIGATORIOS

Para mantener la validez de esta garantía, el propietario deberá realizar los servicios de mantenimiento en los intervalos establecidos por GAMO y **exclusivamente en Talleres Autorizados GAMO (TAG)**. El cumplimiento estricto de estos servicios es indispensable para garantizar el funcionamiento adecuado del motor y demás sistemas de la motocicleta.

7.1 Calendario de servicios obligatorios

Como propietario tienes la obligación de presentar tu motocicleta GAMO al CESIG de tu elección para realizar los servicios de mantenimiento y conservar la garantía. Los servicios deben realizarse según los intervalos siguientes:

Servicio	Kilometraje / Tiempo	Condición
Primer servicio	300 km o 30 días	Lo que ocurra primero
Segundo servicio	1,500 km o 90 días	Lo que ocurra primero
Tercer servicio	3,000 km o 180 días	Lo que ocurra primero
Cuarto servicio	5,000 km o 270 días	Lo que ocurra primero
Quinto servicio	7,000 km o 360 días	Lo que ocurra primero
Sexto servicio	9,000 km o 450 días	Lo que ocurra primero

Los servicios deben registrarse en el **Carnet de Servicios GAMO**, con fecha, kilometraje y sello del taller autorizado. El incumplimiento de estos intervalos anula la garantía de manera automática.

7.2 Alcance mínimo de cada servicio

Cada servicio debe incluir como mínimo:

- Cambio de aceite con lubricante recomendado por GAMO
- Ajuste y lubricación de cadena
- Revisión de frenos y tensión de cables
- Inspección de suspensión delantera y trasera

- Revisión de carburación o calibración del sistema de inyección
- Limpieza o reemplazo de filtro de aire
- Inspección del sistema eléctrico y carga de batería
- Revisión general de tornillería y chasis

7.3 Importancia del cumplimiento

El incumplimiento del calendario de mantenimiento puede ocasionar:

- Pérdida total de la garantía
- Desgaste prematuro del motor o transmisión
- Problemas derivados de lubricación o refrigeración insuficiente

Los talleres autorizados registrarán cada servicio en la bitácora incluida al momento de la compra.

7.4 Reemplazo de consumibles

Los consumibles que deban sustituirse como parte del mantenimiento preventivo (aceite, filtros, bujías, balatas, retenes externos, llantas, etc.) **no están cubiertos por la garantía**, aun si requieren reemplazo durante los servicios obligatorios.



ACTIVIDADES A REALIZAR EN SERVICIOS PREVENTIVOS



Actividad	1er Servicio	2do Servicio	3er Servicio	4to Servicio	5to Servicio	6to Servicio
	300 km/30 días	1,500 km/90 días	3,000 km/180 días	5,000 km/270 días	7,000 km/360 días	9,000 km/450 días
Ajuste de frenos		X	X	X	X	X
Ajuste y lubricación de la cadena (en los modelos en que aplique)	X	X	X	X	X	X
Ajuste de tornillería: Bases de amortiguadores, eje delantero y trasero, manubrio, barras de suspensión, soportes de motor y horquilla.	X	X	X	X	X	X
Cambio aceite de motor	X	X	X	X	X	X
Cambio de bujía		X	X	X	X	X
Carburación	X	X	X	X	X	X
Lubricación y ajustes de chicotes	X	X	X	X	X	X
Revisión de niveles: -Líquido frenos	X	X	X	X	X	X

-Presión llantas						
Revisión de punterías (ajuste cuando proceda)	X	X	X	X	X	X
Revisión y limpieza del filtro de aire	X	X	X	X	X	X
Revisión y limpieza del cedazo del aceite	X	X	X	X	X	X
Verificación eléctrica: -Régimen de carga de la batería -Luces (faro, luz trasera, luz de freno, direccionales, cuartos) -Líquido de batería (cuando proceda)	X	X	X	X	X	X

8. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

Para conservar la validez de la garantía y asegurar el correcto funcionamiento de la motocicleta, el cliente acepta cumplir con las siguientes obligaciones básicas:

El cliente es responsable de utilizar la motocicleta conforme a las instrucciones del fabricante, sin destinarla a competencias, acrobacias, reparto, sobrecarga u otros usos distintos al personal. Para conservar la validez de la garantía, deberá realizar los mantenimientos en los intervalos establecidos por GAMO y exclusivamente en Talleres Autorizados GAMO (TAG), empleando lubricantes y consumibles recomendados. Es obligación del propietario revisar periódicamente niveles de aceite, presión de llantas, tensión de cadena y funcionamiento general, así como suspender inmediatamente el uso ante cualquier falla evidente, ruido anormal, fuga o encendido de testigos.

La garantía quedará anulada si el cliente realiza modificaciones mecánicas o eléctricas, instala accesorios no originales, altera el cableado, interviene el chasis o acude a talleres no autorizados. El propietario deberá conservar factura, póliza sellada y registros de mantenimiento, presentarlos al solicitar garantía y proporcionar información veraz del historial del vehículo; cualquier alteración, pérdida o manipulación de estos documentos invalida el derecho a reclamación.

El cliente deberá utilizar combustible adecuado y mantener la motocicleta en condiciones que permitan su diagnóstico. GAMO no será responsable por daños derivados de accidentes, caídas, fenómenos naturales, corrosión ambiental, vandalismo, fauna o intervención de terceros, siendo dichos costos responsabilidad exclusiva del propietario.

9. RESPONSABILIDADES DEL DISTRIBUIDOR Y TALLERES AUTORIZADOS

Los distribuidores y talleres autorizados por GAMO tienen la obligación de brindar un servicio profesional y garantizar que el cliente cuente con información clara, diagnósticos adecuados y atención conforme a los estándares de la marca. Las siguientes responsabilidades forman parte del proceso de garantía y servicio.

9.1 Distribuidor Autorizado

El distribuidor deberá entregar al cliente, al momento de la compra:

- La **póliza de garantía debidamente sellada y firmada**,
- La **factura original**,
- Carta factura (financiamiento)
- La **bitácora de servicios**,
- Y las explicaciones básicas sobre el uso inicial, asentamiento y cuidados esenciales de la motocicleta.

Asimismo, el distribuidor tiene la responsabilidad de registrar correctamente los datos del cliente, la motocicleta y el número de serie. Cualquier omisión o error en la documentación puede afectar la vigencia de la garantía.

El distribuidor deberá orientar al cliente respecto al programa de servicios obligatorios y dirigirlo exclusivamente a talleres autorizados para evitar la pérdida de garantía.

9.2 Taller Autorizado GAMO

Los talleres autorizados deberán:

- Realizar diagnósticos técnicos adecuados y documentados,
- Registrar los servicios en la bitácora correspondiente,
- Utilizar refacciones originales aprobadas por GAMO,
- Mantener herramientas y procedimientos adecuados para reparación,
- Informar al cliente sobre tiempos estimados y alcances de cada servicio.

Los talleres están obligados a reportar a GAMO cualquier caso que pueda constituir una falla de fabricación. Ningún taller está autorizado a resolver un reclamo de garantía sin validación previa de la marca.

De igual forma, los talleres deberán conservar evidencia fotográfica o técnica de los componentes dañados en caso de reclamos de garantía, siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento oficial.

9.3 Limitaciones de responsabilidad

El distribuidor y los talleres no asumirán responsabilidad por:

- Daños ocasionados por mal uso, negligencia o modificaciones no autorizadas,
- Fallas derivadas de accidentes o factores externos,

- Servicios realizados fuera de la red autorizada,
- Daños ocasionados durante el traslado del vehículo una vez entregado al cliente.

El distribuidor tampoco está obligado a ofrecer motocicletas de sustitución, compensaciones económicas o servicios extraordinarios no contemplados en esta póliza.

10. DISPOSICIONES FINALES

La presente póliza establece las condiciones bajo las cuales GAMO otorga garantía a la motocicleta adquirida. Esta garantía se limita estrictamente a defectos de fabricación en materiales y ensamble, conforme a los plazos y procedimientos aquí descritos. Cualquier interpretación o situación no prevista será resuelta por GAMO con base en criterios técnicos y de seguridad.

Para efectos de su validez, el cliente deberá presentar la factura original y esta póliza debidamente sellada. La garantía será aplicable únicamente dentro del territorio nacional y exclusivamente a través de talleres autorizados. La realización de reparaciones, modificaciones o diagnósticos por terceros no autorizados invalidará automáticamente la presente garantía.

La reparación o sustitución del componente defectuoso constituirá la única obligación de GAMO; en ningún caso la marca, el distribuidor o los talleres asumirán responsabilidad por gastos de traslado, pérdidas de uso, daños indirectos o cualquier perjuicio adicional derivado del tiempo que tome la reparación.

Las piezas reemplazadas quedarán en propiedad de GAMO para efectos de análisis y control de calidad. El reemplazo de partes no implica la extensión de la vigencia de la garantía originalmente otorgada.

La presente póliza no podrá alterarse ni modificarse salvo por autorización expresa y por escrito de GAMO. Cualquier enmienda, tachadura o agregación no validada por la marca dejará sin efecto este documento.

Teléfono: 01 800 GAMO MX | www.gamotos.mx

